



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE**

presentado al Sr. Comisario y Causa Publica
Por lo qual acordó con Ciudad y Anterior Francisco
Rey Comisario y Fiscal de Madrid, Sr. Secretario de
Estado y del Real Consejo de Indias

F. / Jacón

Francisco Noya
En Comesa

En la M. N. y M. S. Ciudad de Salamanca y en el
Capitular de ella a los diez del mes de Julio año de mil setecientos
y noventa y cinco. En virtud de un Real Cédula de
Su Magestad, por la qual se mandó a los Señores D. Francisco Javier de Grima, D.
Juan de Sotomayor y de Sotomayor, que preside de
Toda la Intendencia de los Reynos de Portugal y de
Algarve, D. Juan Garcia Campaño, D. Juan José
D. Juan de Balcaran, D. Alonso Lopez de Regalado,
D. Juan de Arce y D. Francisco Sotomayor, Simón de
del Real Consejo y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento de Salamanca, en virtud
de una Real Cédula, para aver si convenga para este fin
la Capitanía Regidora, Diputados del Ayuntamiento y otros
los Señores Regidores que han gozado del cargo

Recivim lo que en este Ayuntamiento, mediante la Citacion
de la Real Cédula, en Real Cédula de Su Magestad
de esta Ciudad, se hizo en el Ayuntamiento de

